



**Universidad
Zaragoza**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE N° 00106-2022**

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. José Alberto Royo
Director Área de Administración y Coord.
Contratos TIC del SICUZ. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,00 horas del día 2 de diciembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de "Suministro y mantenimiento de licencias de software utilizado en la infraestructura de la Universidad de Zaragoza desglosado en dos lotes: Lote 1: Licencias de Vmware y Lote 2: Licencias de Veeam Backup", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Acto que no es público, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 6 d) del artículo 159 de la misma.

La Secretaria informa que la Jefe de Sección de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 0/12/2022, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA, INYCOM SA (INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA), DATA BASE STORAGE SL, HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS SL, GIGAS HOSTING SA, ECONOCOM SERVICIOS SA, RESOLUTIVE TIC SL, DISPROIN LEVANTE SL, KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, TUYU TECHNOLOGY SL y CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN SL.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSA), todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión que ya han intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y que ya han suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reiteran lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ellos ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 02-12-2022 16:47:15

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 02-12-2022 19:22:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 4bc4787558dd277

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4bc4787558dd277>



El Vocal Director del Área de Administración y Coordinación de Contratos TIC del SICUZ, que todavía no habían intervenido en ninguna de las fases del procedimiento de contratación, suscribe en este momento la mencionada DACI, que se incorpora al expediente de contratación.

A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobres electrónicos generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaría procede a efectuar la apertura los sobres de los licitadores presentados, correspondientes a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberá incluir la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

La Secretaría procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores al procedimiento, por ser un procedimiento con un único criterio de adjudicación (precio), siendo el resultado de la apertura el siguiente:

CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN SL

- Lote 2: 39.049,90 €

TUYÚ TECHNOLOGY SL

- Lote 2: 38.450,30 €

KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA

- Lote 2: 39.006,95 €

DISPROIN LEVANTE SL

- Lote 2: 36.917,93 €

RESOLUTIVE TIC SL

- Lote 1: 16.117,65 €
- Lote 2: 36.047,32 €

ECONOCOM SERVICIOS SA

- Lote 1: 14.454,38 €
- Lote 2: 33.690,00 €

GIGAS HOSTING SA

- Lote 2: 36.748,58 €

HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS SL

- Lote 1: 15.891,54 €
- Lote 2: 37.431,35 €

DATA BASE STORAGE SL

- Lote 1: 16.028,41 €
- Lote 2: 36.043,70 €

INYCOM SA (INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA)

- Lote 1: 16.470,07 €
- Lote 2: 36.836,81 €

SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA

- Lote 1: 15.765,00 €
- Lote 2: 35.000,00 €

Tras lo cual, se procede a la calificación de la citada documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, teniendo en cuenta que se ha eximido a los licitadores de la acreditación de su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por tratarse de un contrato tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 b) LCSP. El resultado de dicha calificación es el siguiente:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4bc4787558dd277

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4bc4787558dd277>



CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta al lote 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y cumplimiento de los criterios de selección; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE, inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos; así como un certificado de ser un partner oficial de Veeam Backup.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

TUYÚ TECHNOLOGY SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta al lote 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y cumplimiento de los criterios de selección; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial y empresas vinculadas; así como la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo IV, antifraude, anticorrupción y de ausencia de conflictos de intereses. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos; certificados relativos a solvencia técnica, así como un certificado de ser un partner oficial de Veeam Backup.

Sin embargo, se observa que el licitador no ha aportado la declaración relativa a notificaciones electrónicas; por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA SA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta al lote 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y cumplimiento de los criterios de selección; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE, solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, presentación de documentación en el citado registro y no requerimiento de subsanación de la misma; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado de ser un partner oficial de Veeam Backup.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4bc4787558dd277

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4bc4787558dd277>



Universidad
Zaragoza

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE Nº 00106-2022**

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

DISPROIN LEVANTE SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta al lote 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y cumplimiento de los criterios de selección; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE, inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos; así como un certificado de ser un partner oficial de Veeam Backup.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

RESOLUTIVE TIC SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 1 y 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y cumplimiento de los criterios de selección; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón y de no variación de los datos inscritos; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado de inscripción en el citado Registro, aunque se observa que no está en vigor; así como un certificado de ser un partner oficial de Vmware y otro de "reseller" de Veeam Backup.

A la vista de que el certificado del Registro de Licitadores CC.AA. aportado no está en vigor y que el certificado que el licitador ha aportado no es el certificado de ser partner oficial de Veeam Backup, se le concederá un plazo de tres días, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 02-12-2022 16:47:15

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 02-12-2022 19:22:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 4bc4787558dd277

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4bc4787558dd277>



Universidad
Zaragoza

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE Nº 00106-2022**

ECONOCOM SERVICIOS SA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 1 y 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y cumplimiento de los criterios de selección; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE, adscripción de medios personales e inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; la declaración relativa a notificaciones electrónicas; así como la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo IV, antifraude, anticorrupción y de ausencia de conflictos de intereses. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, una declaración de que hay pendiente de inscribir una modificación en los datos de dicho certificado y el justificante de la solicitud de modificación efectuada; así como un certificado de ser un partner oficial de VMware y otro de ser partner oficial de Veeam Backup.

La citada documentación es validada. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

GIGAS HOSTING SA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta al lote 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y cumplimiento de los criterios de selección; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y no variación de los datos en él inscritos; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; así como un certificado de ser un partner oficial de Veeam Backup.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 1 y 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y cumplimiento de los criterios de selección; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE, adscripción de medios personales e inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y de no variación de los datos en él inscritos; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 02-12-2022 16:47:15

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 02-12-2022 19:22:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 4bcb4787558dd277

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4bcb4787558dd277>



**Universidad
Zaragoza**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE N° 00106-2022**

Sin embargo, el licitador no ha aportado ni el certificado de ser un partner oficial de Vmware ni el de ser partner oficial de Veeam Backup, por lo que se le concederá un plazo de tres días, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

DATA BASE STORAGE SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 1 y 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y cumplimiento de los criterios de selección; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial y empresas vinculadas; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración responsable de no variación de los datos en él inscritos; así como el certificado de ser un partner oficial de Vmware.

Sin embargo, el licitador no ha aportado el certificado de ser partner oficial de Veeam Backup, por lo que se le concederá un plazo de tres días, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

INYCOM SA (INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA): Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 1 y 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y cumplimiento de los criterios de selección; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos; así como un certificado de ser un partner oficial de Vmware y otro de ser un partner oficial de Veeam Backup.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 02-12-2022 16:47:15

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 02-12-2022 19:22:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 4bc4787558dd277

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4bc4787558dd277>



SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 1 y 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y cumplimiento de los criterios de selección; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial y empresas vinculadas, no concurrencia en UTE, inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y declaración de datos modificados y notificados al citado registro, incluyendo la justificación correspondiente; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo IV, antifraude, anticorrupción y de ausencia de conflictos de intereses; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, las escrituras correspondientes a la modificación notificada al citado registro; así como un certificado de ser un partner oficial de VMware y otro de ser un partner oficial de Veeam Backup.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Una vez calificada la documentación administrativa, el Vocal Interventor informa que los licitadores ECONOCOM SERVICIOS SA y SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA, según su declaración, pertenecen al grupo empresarial ECONOCOM, lo cual se tendrá en cuenta a la hora de aplicar los criterios para determinar el carácter anormalmente bajo de la oferta establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

A continuación, la Secretaria detalla la distribución de los licitadores por lotes, que es la siguiente:

LOTE 1:

RESOLUTIVE TIC SL
ECONOCOM SERVICIOS SA
HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS SL
DATA BASE STORAGE SL
INYCOM SA (INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA)
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA

LOTE 2:

CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN SL
TUYÚ TECHNOLOGY SL
KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA SA
DISPROIN LEVANTE SL
RESOLUTIVE TIC SL
ECONOCOM SERVICIOS SA
GIGAS HOSTING SA
HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS SL
DATA BASE STORAGE SL
INYCOM SA (INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA)
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4bc4787558dd277

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4bc4787558dd277>



**Universidad
Zaragoza**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE Nº 00106-2022**

Posteriormente, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación procede a examinar las ofertas económicas para comprobar que el importe total consignado por los licitadores en las mismas coincide con la suma de los precios ofertados para cada uno de los ítems de mantenimiento incluidos en el Anexo V Bis. Efectuada la citada comprobación, manifiesta lo siguiente:

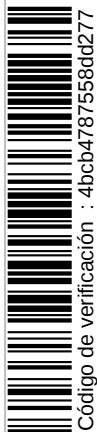
- En el Lote 1, en el licitador RESOLUTIVE TIC SL, el importe total consignado, de 16.117,65 €, no coincide con la suma de los precios ofertados, que es de 15.937,65 €. Se entiende que ha cometido un error aritmético de suma y se considera que la oferta económica correcta de este licitador es de 15.937,65 €.
- En el Lote 1, en el licitador INYCOM SA (INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA), el importe total consignado, de 16.470,07 €, no coincide con la suma de los precios ofertados, que es de 16.469,93 €. Se entiende que ha cometido un error aritmético de redondeo y se considera que la oferta económica correcta de este licitador es de 16.469,93 €.
- En el Lote 2, en el licitador KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA SA, el importe total consignado, de 39.006,95 €, no coincide con la suma de los precios ofertados, que es de 39.006,94 €. Se entiende que ha cometido un error aritmético de redondeo y se considera que la oferta económica correcta de este licitador es de 39.006,94 €.

Finalmente, teniendo en cuenta que se está pendiente de las subsanaciones de documentación indicadas, se acuerda convocar una nueva sesión, una vez finalizado el plazo de subsanación concedido a los licitadores correspondientes, para, según lo establecido en el artículo 159.4 f) LCSP, a la vista de las subsanaciones efectuadas, admitirlos o rechazarlos, evaluar y clasificar las ofertas admitidas y realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación.

La Presidente levanta la sesión a las 12,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4bc4787558dd277

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4bc4787558dd277>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 02-12-2022 16:47:15

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 02-12-2022 19:22:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>